

ACUERDO N° 567.-: En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de AGOSTO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, continúa atendiendo propuestas de capacitación para el año en curso.-

Que a tal efecto, mediante nota presentada el 26/07/13, la Sra. LILIANA MARTA CABRAL, Diplomada en Grafología Forense, ofrece una capacitación **–ad honorem–**, con la modalidad de seminario.-

Que dicho Seminario tratará sobre la temática GRAFOLOGIA FORENSE, con el propósito de brindar conocimientos que demuestren científicamente como en la escritura se reflejan las tendencias de violencia, agresión, abuso, maltrato, mentira, libido mal canalizada, etc. y que profesionales conozcan los alcances de esta ciencia. Por ello;

ACORDARON:

I.- DISPONER la realización del **SEMINARIO sobre GRAFOLOGÍA FORENSE**, a cargo de la Sra. LILIANA MARTA CABRAL, Grafoanalista Forense, recibida en la Universidad de la Policía Federal Argentina – Facultad de Criminalística, conforme al siguiente temario:

- **BREVE DEFINICIÓN DE GRAFOLOGÍA Y GRAFOTERAPIA**
- **METODO DE INTERPRETACIÓN GRAFOLÓGICA**
 - a) **LEYES**
 - b) **APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL SIGNIFICADO**
 - c) **AMBIENTE GRÁFICO Y SU IMPORTANCIA**
- **DISTINTOS TIPOS DE GRAFOANALISIS**
- **CONOCIMIENTOS BASICOS DE UN GRAFOANALISTA**
- **QUE ES UN SOPORTE ESCRITURAL**
- **PORQUÉ LA FIRMA NO SE ESTUDIA POR SEPARADO –AUTOIMAGEN-
AUTOESTIMA**
- **GESTO-TIPO**

- **DONDE SE EMPLEA LA GRAFOLOGÍA**
- **COMO PUEDE SER UTILIZADA POR EL PSÍCOLOGO U OTROS PROFESIONALES**

II.- Establecer que la actividad se llevará a cabo en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el día 17 de Septiembre del corriente año, con una duración de 4 horas de 16,00 a 20,00 hs. y estará destinado a Magistrados, Funcionarios, Empleados y personal de criminalística del Poder Judicial, integrantes de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia, Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Federal y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Personal de la Policía Provincial y Federal y del Servicio Penitenciario Provincial.-

Las inscripciones se realizarán en las Sedes del I.C.I en las tres Circunscripciones Judiciales o por correo electrónico: icitomasjofre@gmail.com.-

III.- Disponer los ARANCELES que se indican a continuación, pudiendo el personal del Poder Judicial optar por pago en efectivo o por descuento por planilla, y la entrega de certificados de asistencia:

Magist. y Func. Del P.J., integrantes de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia, Magist., Func. y Empleados de la Justicia Federal y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal	\$60,00
Empleados Judiciales y personal de Seguridad	\$ 30,00

IV.- Ordenar que por Dirección Contable se disponga lo pertinente para el pago de los gastos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-